



AYUDA NACIONAL A LOS FRUTOS CÁSCARA FIJACIÓN DEL IMPORTE UNITARIO DE LA AYUDA.-CAMPAÑA 2016

En relación con la Ayuda Nacional de los Frutos de Cáscara establecida en la Disposición adicional primera del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, sobre la aplicación a partir de 2015 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural, se comunica que, en función de las disponibilidades presupuestarias, el importe unitario de la ayuda financiada por el MAPAMA correspondiente a la campaña 2016/2017 asciende a **8,43 €/ha**.

La superficie con derecho a ayuda a nivel nacional alcanza las 445.053,71 Ha, 3.066 Ha menos que la campaña anterior.

A continuación, el cuadro resume la superficie con derecho a percibir ayuda, atendiendo a la comunidad autónoma de ubicación y desglosado por especie.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ALMENDRO	AVELLANO	NOGAL	PISTACHERO	ALGARROBO	FRUTO CASCARA*	TOTAL (Ha)
ANDALUCÍA	106.155,46		245,77	824,93	100,30	355,74	107.682,20
ARAGON	56.537,29	24,72	317,75	21,15			56.900,91
I BALEARES	2.257,86		1,56		1.212,07	17.076,74	20.548,23
CANTABRIA							0,00
CASTILLA-LA MANCHA	77.661,94	11,76	781,29	7.204,03		359,03	86.018,05
CASTILLA Y LEÓN	548,49	0,80	104,50	269,23			923,02
CATALUÑA	27.525,73	9.949,96	564,99	299,12	3.201,80	4,78	41.546,38
EXTREMADURA	3.553,59		540,88	323,86			4.418,33
MADRID	3,48					50,39	53,87
MURCIA	64.775,46		78,23	299,35	636,65	13,12	65.802,81
NAVARRA	37,04						37,04
LA RIOJA	4.128,57	0,85	39,27				4.168,69
C. VALENCIANA	50.448,07	522,65	214,21	51,70	5.717,55		56.954,18
TOTAL	393.632,98	10.510,74	2.888,45	9.293,37	10.868,37	17.859,80	445.053,71

* Mezcla de árboles de las especies admisibles para la línea de la ayuda nacional: almendro, avellano, nogal, pistachero y algarrobo

Madrid, 28 de noviembre de 2016